

QUILLOTA, 14 de Julio de 2021

EXENTO Nº: 2346

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 5808 / **VISTOS**

- 1.- Contrato de Trabajo Indefinido de Fecha 01 de Mayo de 2021;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1099 de Fecha 25.05.2021 del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1255 de Fecha 03.06.2021;
- 4.- Certificado de título;
- 5.- La Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

RODRIGO SEBASTIÁN ALLENDE ALLENDE
19.047.505-0

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
PROFESIONAL RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE RECUPERO DE LICENCIAS MÉDICAS Y APOYO EN LA GENERACION DE PERFILES DE CARGO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PME SEP.

TITULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN

INGENIERO COMERCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA

A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

01/05/2021 HASTA INDEFINIDO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SEP ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Indefinido", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA